

## 7. CONCLUSIONES

La actual red de calidad de la Cuenca del Segura está constituida por 130 puntos de control Distribuidos en las provincias de Murcia (86), Albacete (26), Alicante (8), Almería (6) y Jaén (1).

Las aguas subterráneas de la cuenca del Segura, de acuerdo con las determinaciones realizadas en los puntos de la red son, preferentemente, bicarbonatadas cálcicas o magnésicas, cloruradas sódicas o magnésicas y sulfatadas cálcicas.

De forma general, puede concluirse que se han obtenido concentraciones de nitratos elevadas (por encima del límite de 50 mg/l establecido por el Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano) en un conjunto de 24 puntos situados en las masas de agua subterránea 52 (Campo de Cartagena), 36 (Vega Media y Baja del Segura), 61 (Águilas), 63 (Sierra de Cartagena), 50 (Bajo Guadalentín), 42 (Terciario de Torrevieja) 41 (Vega Alta del Segura), 35 (Cuaternario de Fortuna), 33 (Bajo Quípar), 11 (Cuchillos-Cabras) y 1 (Corral Rubio).

Los contenidos de nitritos supera el valor límite establecido por el R. D. 140/2003 en 5 puntos que se distribuyen en las masas de agua subterránea de Águilas (1), Alto Guadalentín (1), Vega Media y Baja del Segura (2), y Campo de Cartagena (1), con valores comprendidos entre 0,74 y 1,42 mg/l.

Respecto al amonio, se supera el valor límite de 0,5 mg/l, en 2 puntos situados dentro de la masa de agua subterránea 52 (Campo de Cartagena), con valores de 2,17 y 5,68 mg/l.

Respecto al contenido de Arsénico, están por encima del límite de 10 µg/l un conjunto de 4 puntos y ninguno de los ellos supera los 60 µg/l.

En una gran parte de los puntos muestreados se presentan concentraciones elevadas de metales en disolución, destacando altas concentraciones de hierro (36 puntos) y manganeso (22), así como algunos puntos donde se supera el límite establecido por el R. D. 140/2003 para el cadmio (10), cromo (5), níquel (3), plomo (3), selenio (9) y arsénico (4). El único punto que presenta una concentración de

cianuro distinta de cero pertenece a la masa de agua subterránea 11 (Cuchillos-Cabras) es el CA0734002, con 0,01 mg/l, inferior a los 0,05 mg/l permitidos.

El punto CA07000023 que pertenece a la masa de agua subterránea 42 (Terciario de Torrevieja) excede el límite establecido por el R. D. 140/2003 para el mercurio (0,001 mg/l), con una concentración de 0,003 mg/l.

Los compuestos orgánicos, en lo relativo a los plaguicidas, presentan concentraciones superiores a los límites establecidos por el R. D. 140/2003 de 0,1 µg/l, considerados individualmente ó 0,5 µg/l como total de plaguicidas en 25 puntos de control distribuidos por las provincias de Murcia, Almería, Alicante y Albacete. El compuesto más frecuentemente encontrado y con mayores concentraciones es el insecticida bis(2-etilhexil)ftalato; los puntos de mayor concentración en este parámetro se localizan en Orihuela, Alicante, CA0724001 con 22,295 µg/l, en Cartagena, Murcia, CA07000031 con 8,238 µg/l, en San Pedro del Pinatar, Murcia, CA0731006 con 4,743 µg/l y en Benferrí, Murcia, CA07000025 con 1,759 µg/l.